

**DOCUMENTO DE INTENCIONES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO AUDIOVISUAL  
“ \_\_\_\_\_ ” Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**REUNIDOS**

**De una parte,** Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y domicilio a estos efectos en \_\_\_\_\_ (C.P. \_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_. En adelante **El Productor**.

**De otra parte,** Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y domicilio a estos efectos en \_\_\_\_\_. En adelante **El Inversor**.

**EXPONEN**

**Primero.-** Que El Productor precisa financiación para el rodaje del largometraje denominado provisionalmente “ \_\_\_\_\_ ”, conforme al guion, al dossier y al presupuesto que se adjuntan al presente documento y que todas las partes declaran conocer.

**Segundo.-** Que el Inversor, habiendo conocido los detalles del proyecto, está interesado en avanzar en las negociaciones a fin de poder alcanzar un acuerdo en firme para financiarlo.

**Tercero.-** Por todo ello, las partes acuerdan suscribir el presente **DOCUMENTO DE INTENCIONES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO AUDIOVISUAL “ \_\_\_\_\_ ” Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, que se registrá por las siguientes

**CLAUSULAS**

**Primero.- Documento de Intenciones.**

Por medio del presente documento las partes se obligan a negociar la financiación del proyecto audiovisual que el Productor está desarrollando, debiéndose alcanzar un acuerdo principalmente sobre las siguientes materias:

- Cuantía de la financiación a asumir por el inversor.
- Y participación en el proyecto y condiciones a aplicar al contrato de financiación.

Inicialmente la oferta de la parte inversora es financiar parcialmente el proyecto, aportando un total de \_\_\_\_\_ euros ( \_\_\_\_\_ €), sin perjuicio de que en el marco de la negociación se pudiera acordar un importe mayor, llegando incluso a la totalidad del proyecto.

**Segundo.- Calendario de negociaciones.**

Las partes se comprometen a realizar estas negociaciones de forma intensiva, comprometiéndose a tener un acuerdo cerrado antes del próximo día \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

### **Tercero.- Contrato de Confidencialidad**

**EL PRODUCTOR** ha entregado o va a entregar a EL **INVERSOR** información con respecto al proyecto “\_\_\_\_\_” con el fin de que el Inversor analice su posible interés de inversión en dicho proyecto, que tendrá carácter **CONFIDENCIAL** para las partes.

En cuanto a la información a ser entregada ahora y la que precise en el futuro, el Inversor acuerda y se compromete frente al Productor, en su propio nombre y también en nombre de sus directores, empleados, agentes o asesores, y/o cualesquiera terceras personas involucradas en su análisis, a lo siguiente:

- El Inversor se compromete a considerar toda la información entregada por el Productor como confidencial y a no revelársela a ninguna tercera persona sin consentimiento previo y por escrito del Productor, excepto en aquellos casos donde se le requiera legalmente por autoridad competente para ello. En este caso de requerimiento legal el Inversor informará al Productor previo a la difusión de la información de dicho requerimiento y de la forma de llevarlo a cabo, y cooperará con cualquier petición del Productor de solicitar un trato confidencial para esa información o una orden de protección o su equivalente contra dicha difusión.
- Asimismo, el Inversor se compromete a que el uso que ahora o en el futuro haga de la información entregada por el Productor, será exclusivamente para el estudio de la posible operación de financiación y/o participación en el proyecto, y en ningún caso será utilizada con fines comerciales o de competencia.
- El Inversor identificará a todos los empleados que hayan sido o estén siendo autorizados el acceso a la información confidencial, y mantendrá un registro de las copias realizadas de la documentación confidencial, distribuyéndola a sus empleados sólo bajo permiso expreso del Productor. Todos los documentos suministrados por el Productor y cualesquiera copias de los mismos serán devueltos a este en cualquier momento a su petición, y en cualquier caso, una vez que no sean requeridas para el propósito para el que fueron entregadas.
- El Inversor informará a sus socios, asesores, directores y empleados a quienes se permita acceso a la información confidencial sobre todos los aspectos de dicha confidencialidad, y será asimismo responsable frente al productor de cualquier incumplimiento de este acuerdo de confidencialidad que lleven a cabo sus socios, asesores, directores y empleados.

Las obligaciones aquí contenidas permanecerán válidas durante los dos años siguientes a la fecha de la firma de este documento.

### **Cuarto.- Carácter vinculante.**

Todas las partes reconocen que el presente documento de intenciones de financiación de proyecto audiovisual y acuerdo de confidencialidad crea obligaciones de carácter vinculante para las partes. El incumplimiento de este Contrato dará pie a los daños y perjuicios que correspondan.

**Quinto**.- Fuero aplicable y solución de controversias.

Las partes, con expresa renuncia a la jurisdicción que corresponda, someten expresamente todas las controversias que surjan de, o con relación a, el presente documento de intenciones, a los jueces y tribunales de \_\_\_\_\_.

EL *INVERSOR*

EL *PRODUCTOR*

\_\_\_\_\_  
(P.P)

\_\_\_\_\_  
(P.P)